



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Servicio

Obtención del carné de usuario de la Biblioteca Universitaria

Área De Biblioteca Universitaria

SR-000041

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Continuo
Título para el ciudadano	Obtención del carné de usuario de la Biblioteca Universitaria
Descripción para el ciudadano	Para acceder a los distintos servicios que ofrece la Biblioteca Universitaria es imprescindible estar dado de alta. Los miembros de la Comunidad Universitaria (PAS, PDI, becarios, alumnos y antiguos alumnos) obtendrán el alta con la aportación de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI). El resto de colectivos que tienen derecho a los servicios de la Biblioteca Universitaria deberán solicitar el alta en la propia Biblioteca.
Unidad organizativa responsable	Área De Biblioteca Universitaria
Unidad gestora del trámite	Biblioteca Campus de La Merced, Biblioteca Campus de Espinardo
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">● Becarios● PAS● Egresados● Otros ciudadanos● Otros colectivos● Estudiantes universitarios (estudios no oficiales)● Estudiantes universitarios (estudios oficiales)● PDI

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">● Cultura● Educación y formación
Clases de trámite	Servicio

3.- Datos de acceso

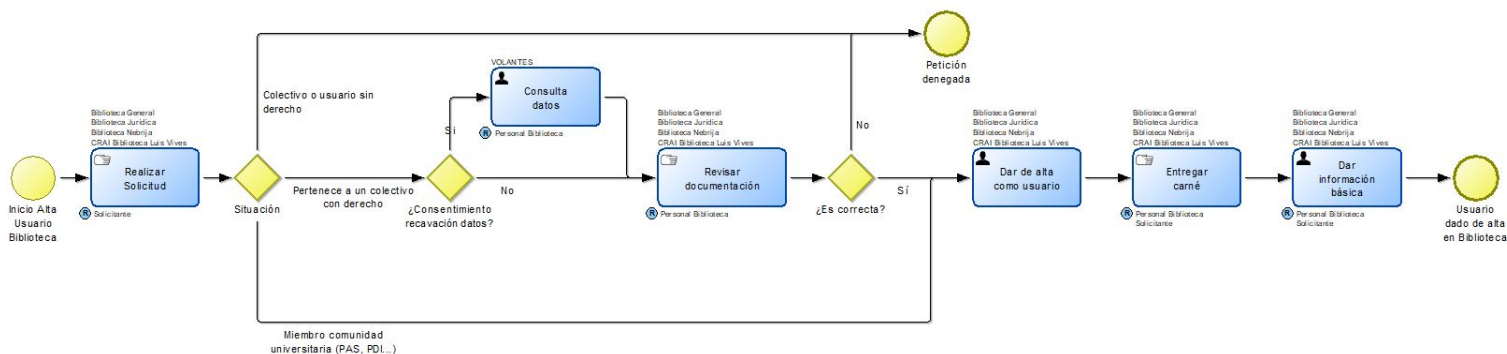
Requisitos de iniciación	- Miembros de la Comunidad Universitaria con Carné Inteligente - Resto de colectivos descritos en el Procedimiento de Alta de usuarios, consultable en: http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/calidad/documentos/procesos/pc10
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 2: Descarga de formulario
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">● Presencial● Correo postal
Portal, sede o subsede	Página web de la Biblioteca de la Universidad de Murcia
Enlace web del trámite	http://www.um.es/web/biblioteca/contenido/informacion/gestion-usuarios/carne-de-usuario
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">● No requiere autenticación
Sistema de firma	

Formularios	
-------------	--

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Presencial
Descripción	<p>El alta en la Biblioteca Universitaria se realiza de forma presencial en las siguientes localizaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Biblioteca General - Biblioteca de Nebrija - Biblioteca jurídica - CRAI Biblioteca Luis Vives <p>Los miembros de la Comunidad Universitaria, que disponen de Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), no deben aportar ninguna documentación adicional.</p> <p>El resto de colectivos deberán aportar la documentación pertinente para su alta, siendo en algunos casos, previa consentimiento del interesado, recabable por la Universidad.</p> <p>Una vez dado de alta, al solicitante se le entregará el carné y se le dará una formación básica sobre la utilización.</p>

5.- Diagrama del trámite



6.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Otros
Forma de iniciación	● De interesado
Responsable de resolución	Otros
Plazo de resolución	1 Semanas
Efectos del silencio	No tiene
Notificación de final del trámite	Comparecencia en oficinas de asistencia
Fin vía administrativa	Sí
Recursos en vía administrativa	No tiene

Normativa	Rango:	Otras disposiciones
	Número de disposición:	
	Título:	Normativa de Préstamo de Fondos de la Biblioteca Universitaria
	URL:	https://sede.um.es/sede/normativa/normativa-de-prestamo-de-fondos-de-la-biblioteca-universitaria/pdf/1539.pdf
	Rango:	Reglamento
	Número de disposición:	
	Título:	Reglamento del Servicio Universitario de Biblioteca
	URL:	https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-la-biblioteca-universitaria/pdf/15999.pdf